

ACTA MESA DE CONTRATACIÓ
FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA
MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Nº 5.2, Fecha 14/04/2021

Fecha y hora de celebración

14 de abril de 2021 a las 10:45 horas

Lugar de celebración

Fundació Universitat - Empresa de València (ADEIT), Medio Propio de la Universitat de València. La Mesa de Contratación se realiza de manera telemática, estando presentes todos los miembros de la Mesa abajo referenciados.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Escolano del Real, directora del Departamento de Formación Continua

VOCALES

Dña. María Sancho Pelluz, directora del Departamento de Contabilidad

D. Francisco Parra Benítez, Abogado del Estado – Coordinador Convenio Fundació ADEIT

SECRETARIA

Dña. Teresa Medrano Varela, secretaria de la Fundación

Orden del día

1. Apertura de la subsanación de la documentación jurídico administrativa presentada por los licitadores en el contrato de asesoría y gestión laboral para la Fundació Universitat Empresa de València (ADEIT), número de expediente 99/6236/21/3

Se Expone

1. Apertura de la subsanación de la documentación jurídico administrativa presentada por los licitadores en el contrato de asesoría y gestión laboral para la Fundació Universitat Empresa de València (ADEIT), número de expediente 99/6236/21/3

[[Fecha de inicio 14/04/2021 11:45 – Fecha fin 14/04/2021 12:46]]

En fecha 13 de abril de 2021 la Mesa de Contratación procedió a abrir el SOBRE 1 relativo a la documentación jurídico administrativa y técnica para el contrato de servicios de asesoría y gestión laboral para la Fundación ADEITY, revisada dicha documentación, se comprobó que existían errores en la documentación jurídico administrativa presentada por la empresa GLOBAL JURÍDICA ABOGADOS, S.L.P, concretamente

ANEXOS II y V firmados por D. Pedro Alejandro Vena Martínez en calidad de

representante de la empresa GLOBAL JURÍDICA ABOGADOS, S.L.P. tal y como consta en las declaraciones responsables.

Se solicita, por tanto, la subsanación de la firma de los documentos presentados.

En la misma fecha, la Mesa de Contratación de la Fundación ADEIT notificó a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público la admisión provisional de las empresas mencionadas concediéndoles un plazo de 3 días naturales para la subsanación de la misma.

En fecha 14 de abril de 2021, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de la sesión 5.2/2021 constatando que todas las empresas admitidas provisionalmente habían presentado la subsanación, concretamente:

LICITADORES	CIF	DÍA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
GLOBAL JURÍDICA ABOGADOS, S.L.P	B98328693	14/04/2021	11:21

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los archivos comprobando que:

- GLOBAL JURÍDICA ABOGADOS, S.L.P. ha presentado la documentación requerida en plazo y forma.

La empresa en un primer momento estableció a D. Pedro Alejandro Vena Martínez como representante de la empresa, sin embargo, el firmante era D. César Fresneda por lo que la Mesa de Contratación le solicitó la subsanación de la firma por aquel que tuviera poderes suficientes para presentar la oferta.

La empresa presentó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Pública y a través de correo electrónico, en plazo y forma, la escritura de constitución de la empresa, así como el certificado de inscripción del ROLCSP, en el que constan como administradores solidarios tanto D. Pedro Alejandro Vena Martínez como el firmante de los documentos D. César Fresneda, teniendo ambos poderes suficientes para poder presentar la oferta.

Por todo ello y en atención a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratos tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores y la deliberación realizada por la Mesa de Contratación **acuerda por unanimidad lo siguiente:**

1. **Admisión definitiva** a los siguientes licitadores del Acuerdo Marco de servicios y suministros de publicidad y difusión de la imagen de la Fundación ADEIT número de expediente 99/1270/19/1 al haber presentado toda la documentación requerida en el apartado 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- ✓ GLOBAL JURÍDICA ABOGADOS, S.L.P.

Las admisiones definitivas fueron notificadas a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Yo, como Secretaria y con el visto bueno del presidente,

Dña. Teresa Medrano Varela
SECRETARIA

Dña. Carmen Escolano del Real
PRESIDENTA